



Fuentes. } En virtud de lo que tiene acordado este Ay.
 Antec. sobre } se presentaron los antecedentes relativos a la compra
 el arrendam. } de un terreno de la composición de las fuentes y lane-
 de reparacio- } ria de esta Ciudad que se celebró en el año de
 mil ochocientos diez y siete, p.^o tiempo a se-
 ñor, satisfaciéndose en cada uno de ellos alre-
 dor, la cantidad de cuatro mil y doscientos r.^{os}
 de los fondos de Prop. - Y acordado p.^o este Ayuntamiento
 acuerda: Se suspenda el determinacion en esta particu-
 lar, hasta el caso en q.^o se vean los R.embolsos del ex-
 pediente o informe q.^o esta pendiente sobre el loq.^o
 que ocupa la casa de M.^o y M.^o
 Todo lo cual acordó este M.^o Ayuntamiento, p.^o para dar a n.^o tal
 fin, mandando q.^o se cumpla lo acordado.

Joven

Mayor

Mano en

Joan Alvarez

Acordó en } Carlos ord.^o la Ciudad de Santiago.

